

Resolución de Gerencia General N°064 - 2020-EPS SEDALORETO S.A.GG

Iquitos, 10 de junio de 2020

VISTO:

El **Memorandum N°096-2020-EPS SEDALORETO S.A. GG**, de la Gerencia General, mediante el cual dispone se formalicen los instrumentos de gestión de la EPS SEDALORETO S.A.;

CONSIDERANDO

Que, la EPS SEDALORETO S.A. tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano de las ciudades de Maynas, Requena y Yurimaguas, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación. La EPS SEDALORETO S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° **012-2017 de fecha 22 de junio 2017**;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2020 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Sedaloreto S.A. de fecha 27.02.2020, la misma que en su Acuerdo N° 02, dispone: **i)** Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones – ROF que fueran aprobado en la Sesión Ordinario N° 010-2018, así como, las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobadas en el año 2009; **ii)** Aprobar el nuevo Organigrama de la EPS SEDALORETO S.A., conforme figura en el Anexo N° 01 del Informe N° 016-2020-EPS SEDALORETO S.A.-GG; **iii)** Aprobar el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta, Anexo N° 02 del Informe N° 016-2020-EPS SEDALORETO S.A.-GG; **iv)** Aprobar el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos que se observa en el Anexo N° 03 del Informe N° 016-2020-EPS Sedaloreto S.A.-GG; **v)** Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP-EPS SEDALORETO S.A.) con el total de plazas previstas y plazas adicionales, conforme figura en el Anexo N° 04 del Informe N° 016-2020-EPS Sedaloreto S.A.-GG; **vi)** Aprobar el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF EPS SEDALORETO S.A., con los cargos definidos en el CAP, conforme figura en el Anexo N° 05 del Informe N° 016-2020-EPS SEDALORETO S.A.-GG; y, **vii)** Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del 2020-PAP-EPS SEDALORETO S.A., conforme figura en el Anexo N° 07 del Informe N° 016-2020-EPS SEDALORETO S.A.-GG. Encargando en dicho Acuerdo a la Gerencia General, a iniciar las gestiones para la implementación de los Instrumentos de Gestión aprobados; por lo tanto, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de formalizar lo dispuesto por la comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO S.A. conforme al detalle especificado en la Sesión Ordinaria de la comisión;



Resolución de Gerencia General N°064 - 2020-EPS SEDALORETO S.A.GG

Que, estando a la verificación de los documentos de gestión informados al Concejo Directivo de la EPS SEDALORETO S.A., resulta necesario actualizar el ROF, CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, por cuanto ello facilitará que la Empresa se adecúe a los procesos de modernización del Estado;

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones constituye un documento técnico-normativo de Gestión Institucional, que contribuyen a definir la Estructura Orgánica de la Entidad, las funciones generales y específicas de cada uno de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, constituye una herramienta que permitirá actualizar y contribuirá a establecer los puestos que sean asignados a cada Unidad Orgánica, dejando sentados los cargos que requiere la Empresa para su óptimo desempeño; y que este CAP se encuentre alineado con el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos, por cuanto este Instrumento define los grupos ocupacionales por la Empresa, con sus respectivos niveles ocupacionales, siendo ello la base para el reordenamiento en la gestión propuesta, tanto en los aspectos referidos al capital humano, como a los netamente administrativo;

Que, referente al Organigrama, este constituye una herramienta de gestión sobre el diagrama gráfico que permitirá representar la forma cómo se estructura la Empresa, mostrando el marco funcional de cada Órgano y las Unidades Orgánicas que posee;

Que, la aprobación de los instrumentos de gestión indicados permitirá un reordenamiento a fin de que la Empresa desarrolle una mejor gestión institucional, se adecúe a los marcos de la gestión pública moderna, y garantice de manera prospectiva un mejor enfoque en el desarrollo de la visión institucional que se a trazado, promoviendo mejoras laborales y marcos de mayor productividad para los trabajadores, estos instrumentos facilitarán proyectar aspectos de desarrollo empresarial que se encuentran alineados al Plan Maestro Optimizado y al Estudio Tarifario de le Empresa

Que, estando a lo acordado, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídicas, Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, y en uso de las facultades contenidas por el Estatuto vigente:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones que fueran aprobados en la Sesión Ordinario N° 010-2018, así como, las Herramientas de Gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobadas en el año 2009, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.

Artículo 2°.- Aprobar el nuevo Organigrama de la EPS SEDALORETO S.A. conforme al Anexo N° 01 adjunto, y que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.

Artículo 3°.- Aprobar el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta, Anexo N° 02 adjunto, y que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.

Artículo 4°.- Aprobar el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos que se observa en el Anexo N° 03, y que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.



Resolución de Gerencia General N°064 - 2020-EPS SEDALORETO S.A.GG

Artículo 5°.- Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP-EPS SEDALORETO S.A.) con el total de plazas previstas y plazas adicionales, conforme figura en el Anexo N° 04, y que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.

Artículo 6°.- Aprobar el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF EPS SEDALORETO S.A., con los cargos definidos en el CAP, conforme figura en el Anexo N° 05, y que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.

Artículo 7°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del 2020-PAP-EPS SEDALORETO S.A., conforme figura en el Anexo N°06, y que forma parte de la presente resolución, con eficacia anticipada a partir del 02 de marzo de 2020.



Artículo 8°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto y demás Gerencias pertinentes, para los fines correspondientes.

Artículo 9°.- Dejar sin efecto todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo 10°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la EPS SEDALORETO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LIC. JOSE LUIS GARCIA CARDICH
Gerente General - RAT
EPS SEDALORETO S.A.